

24 OCT.



76814

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Jorge BOSCH MAMÉ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Plaza Palacio, E, 2º, 1ª, por "DISPOSITIVO LUMINOSO AUTÓNOMO PARA SEÑALES DE CIRCULACIÓN Y SIMILARES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo luminoso autónomo para señales de circulación y similares.

- Este nuevo dispositivo viene a solucionar de una manera práctica y eficiente la disposición de señales de circulación y similares en lugares eventuales e imprevistos, en los que es necesario llamar la atención al vehículo o al peatón en evitación de algún posible accidente.
5. Actualmente existen señales transportables, las
- 10.

24 OCT. 1944

76814



cuales carecen de luminosidad alguna, o todo lo más llevan colgado un farolillo de aceite o de petróleo de llama poco duradera y que no alumbra con la necesaria claridad el motivo representado en la señal.

5. En la presente invención se ha previsto un poste señalador luminoso equipado eléctricamente en forma autónoma, en el cual se prevé la instalación de un acumulador de gran capacidad y de focos luminosos que alumbran perfectamente la placa donde se halla representada la señal, cuyo motivo además va pintado, ventajosamente, con pintura reflectante, de manera que a larga distancia, ya sea en la propia ciudad o en la carretera más oscura, se distinguirá con todo detalle el conjunto señalador.
- 10.

15. Esencialmente se compone dicho dispositivo señalador, luminoso, de una base, un cuerpo tubular armable amoviblemente sobre ella, y un juego de placas señaladoras, las cuales son susceptibles de ser montadas individualmente en el otro extremo de este cuerpo tubular.

20. La base consta de cuerpo y tapa constituyendo una caja en la que se instala el acumulador, el cual ocupa parte de la misma disponiendo en el resto una carga de lastre, por ejemplo piedras, cascotes, arena u otro, cuyo lastre al propio tiempo que determina la perfecta estabilidad del conjunto, asimismo evita su desplazamiento por manos extrañas o al menos lo dificulta en gran manera.
- 25.

En esta base se prevén guías adecuadas para el encaje de un ápndice acodado que presenta inferiormente

24 OCT. 195



798

- el elemento tubular, cuyo apéndice, de sección poligonal, se remata con una lengüeta taladrada que asoma por el lado opuesto de la citada base, de manera que disponiendo en este taladro un candado o cerradura similar se consigue la seguridad del montaje entre poste y base.
- 5.

- Dicho apéndice acodado lleva instalados enchufes correspondiente en los que se ajusta sendas clavijas conectadas al acumulador, a partir de cuyos enchufes son instalados respectivos conductores que a través del cuerpo tubular llegan hasta la propia señal.
- 10.

- El juego de señales está formado por sendas planchas en las que por embutición se hallan representados los motivos correspondientes, cuyas planchas presentan un revestimiento de material plástico transparente, y periféricamente son portadores de adecuados focos luminosos, ya sean tubos neón, bombillas u otros similares. Para la fijación eventual de la señal al cuerpo tubular se preve su montaje según enchufe por zonas roscadas y correspondientes tuercas.
- 15.

- Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo, no limitativo del alcance del invento.
- 20.

- En los dibujos:
- 25.

La figura 1 indica en alzado lateral, convencionalmente seccionado y fragmentado el conjunto señalador objeto del invento;

24 OCT. 1957

79814



la figura 2 ilustra en alzado frontal una de las placas señaladoras; y,

la figura 3 representa en planta el acoplamiento entre el cuerpo tubular y la base, ésta sin tapa.

5. Comprende este aparato señalador de la luminosidad autónoma, una base formada por una caja de cuerpo -1- y tapa -2-, en el interior de cuyo cuerpo se prevé unos tabiquillos en ángulo -3- que determinan un compartimiento en el que se aloja un acumulador -4-, por ejemplo una batería, (figura 3), y otros tabiquillos -5- paralelos que atraviesan toda la caja, en cuyos extremos ésta presenta sendos taladros -6- y -7-. En la tapa -2- de esta caja también se prevén correspondientes taladros -8- y -9-.
10. Los mencionados taladros facilitan el acoplamiento amovible de un elemento tubular -10- que para ello presentan inferiormente una porción acodada -11-, cuya porción presenta una sección poligonal por ejemplo cuadrada, que se ajusta entre las guías -5- de la caja -1-. Esta porción acodada se remata con una lengüeta -12- que asoma por las ranuras o taladros -7- y -9- del cuerpo y tapa, respectivamente, de la caja.
15. En esta lengüeta se halla practicado un orificio -13-, en el cual se dispone un candado -14- que asegura el montaje entre dichos elementos tubular y base.
20. El apéndice acodado -11- presenta la instalación de dos bocas de enchufe -15- y -16- de las que parten sendos conductores -17- y -18- que discurren por el inte-
- 25.

24 OCT.



75814

rior del elemento tubular -10- hasta llegar a la placa señaladora -19- en donde se halla representado el motivo -20- indicador (figura 2).

5. El dispositivo en cuestión comprende diversas placas señaladoras en las cuales se hallan representados distintos motivos indicadores, cuyas placas, son todas ellas susceptibles de ser acopladas individualmente en el extremo superior de este elementos tubular -10-.

10. Para este acoplamiento las placas indicadoras presentan un apéndice tubular -21- roscado y una tuerca -22-, mediante los cuales se enchufa en la terminación superior del tubo -10-, en donde se prevé asimismo una tuerca -23- aseguradora de este montaje.

15. Estas placas señaladoras están constituidas por sendas planchas de material plástico en las que por embutición se halla representado el motivo indicador -20-, el cual es pintado con pintura reflectante, presentando estas planchas un recubrimiento de material plástico transparente que protege dicho pintado contra las inclemencias del tiempo y contra golpes y rozaduras involuntarias que pueden recibir por ejemplo en su transporte o almacenamiento.

20. En la periferia de estas placas se instalan focos luminosos -24-, de cualquier tipo idóneo, los cuales son alimentados por la batería -4-, a cuya batería se hallan conectadas un par de clavijas -25- y -26- que se enchufan respectivamente en las bocas -15- y -16- de la porción acodada del elemento tubular -10-.

25.

24 OCT.

76814



El montaje del conjunto se efectúa de la siguiente manera:

5. Primeramente se aloja el apéndice acodado -11- en el cuerpo -1- de la base, entre los tabiquillos-guía -5-; a continuación se enchufan las clavijas -25- y -26- conectadas a la batería -4- alojándolas en las bocas de enchufe -15- y -16- previstas en el mencionado apéndice.

10. Seguidamente se coloca la tapa -2- sobre el cuerpo -1- de la caja ensartándola por su ranura -9- en la lengüeta -12- que asoma al exterior de dicho cuerpo, y una vez alojada la tapa se monta el taladro -13- de esta lengüeta un candado -14- o similar que asegura este montaje.

15. Antes o después de este montaje, según convenga, se acopla en el extremo superior del cuerpo tubular -10- la placa señaladora -19- que se precise en cada caso en particular.

20. Para una mayor estabilidad del conjunto y para evitar, en lo posible, el desplazamiento involuntario del mismo, el resto de la caja, en donde se halla la batería, es rellenado con lastre, utilizando para ello por ejemplo piedras, tierra, cascotes, u otros cuerpos pesados adecuados.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y ta-



76814²⁴03

maño, con los medios y materiales más adecuados, y con los accesorios más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

- . -

N O T A

- Se reivindica como objeto del presente modelo
5. de utilidad:
1. Dispositivo luminoso autónomo para señales de circulación y similares, caracterizado esencialmente por comprender una base, un elemento tubular acoplable amoviblemente a ella, y un juego de señales susceptibles
10. de ser armadas independientemente a dicho elemento tubular, con la particularidad de que en la citada base se halla alojado un acumulador del que parten sendos conductores que, a través del elemento, tubular, llegan hasta la señal, la cual se encuentra equipada con una instalación luminoso idónea, estando constituida la mencionada base por una caja compuesta de cuerpo y tapa, parte de cuyo cuerpo es ocupado por el acumulador y el resto es rellenado con lastre.
- 15.
2. Dispositivo luminoso autónomo para señales de
20. circulación y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el elemento tubular presenta en su extremo inferior una porción acodada según un tramo de sección poligonal, el cual encaja entre guías que atra-

768 # 4 OCT. 6



viesan lateralmente al cuerpo de la base, asomando por el lado opuesto de este cuerpo una lengüeta con que se remata dicha porción acodada, la cual presenta un taladro, de manera que una vez acoplada esta porción a la base y tapada ésta, disponiendo en el citado taladro un candado o cerradura similar, se logra el aseguramiento del armado entre tubo y base.

5.

3. Dispositivo luminoso autónomo para señales de circulación y similares, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el cuerpo y tapa de la base llevan practicados correspondientes entalladuras y taladros para el paso de la porción acodada del elemento tubular, en su acoplamiento a la citada base.

10.

4. Dispositivo luminoso autónomo para señales de circulación y similares, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la conexión eléctrica del acumulador al elemento tubular se establece mediante clavijas conectadas al acumulador y que se introducen en sendos enchufes previstos en la porción acodada de este tubo.

15.

20.

5. Dispositivo luminoso autónomo para señales de circulación y similares, según la reivindicación 1, caracterizado porque el acoplamiento amovible entre la señal y el elemento tubular se lleva a cabo por enchufe de estas dos piezas, mediante zonas roscadas y correspondientes tuercas.

25.

6. Dispositivo luminoso autónomo para señales de circulación y similares, según la reivindicación 1, ca-

7628 OCT. 1959



racterizado porque las señales están constituidas por
sendas planchas de material plástico donde por embuti-
ción se hallan representados los motivos indicadores,
de condición reflectante, cuyas planchas se hallan re-
cubiertas con una capa de material plástico transparente
y equipadas con cualquier clase de focos luminosos ade-
cuados.

5.

7. Dispositivo luminoso autónomo para señales de
circulación y similares.

10.

La presente memoria descriptiva consta de nueve
hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 24 de octubre de 1959.

Jorge BOSCH MARÉ

p.a.

L. PONTI

24 OCT.



76814

Fig. 2

Fig. 1

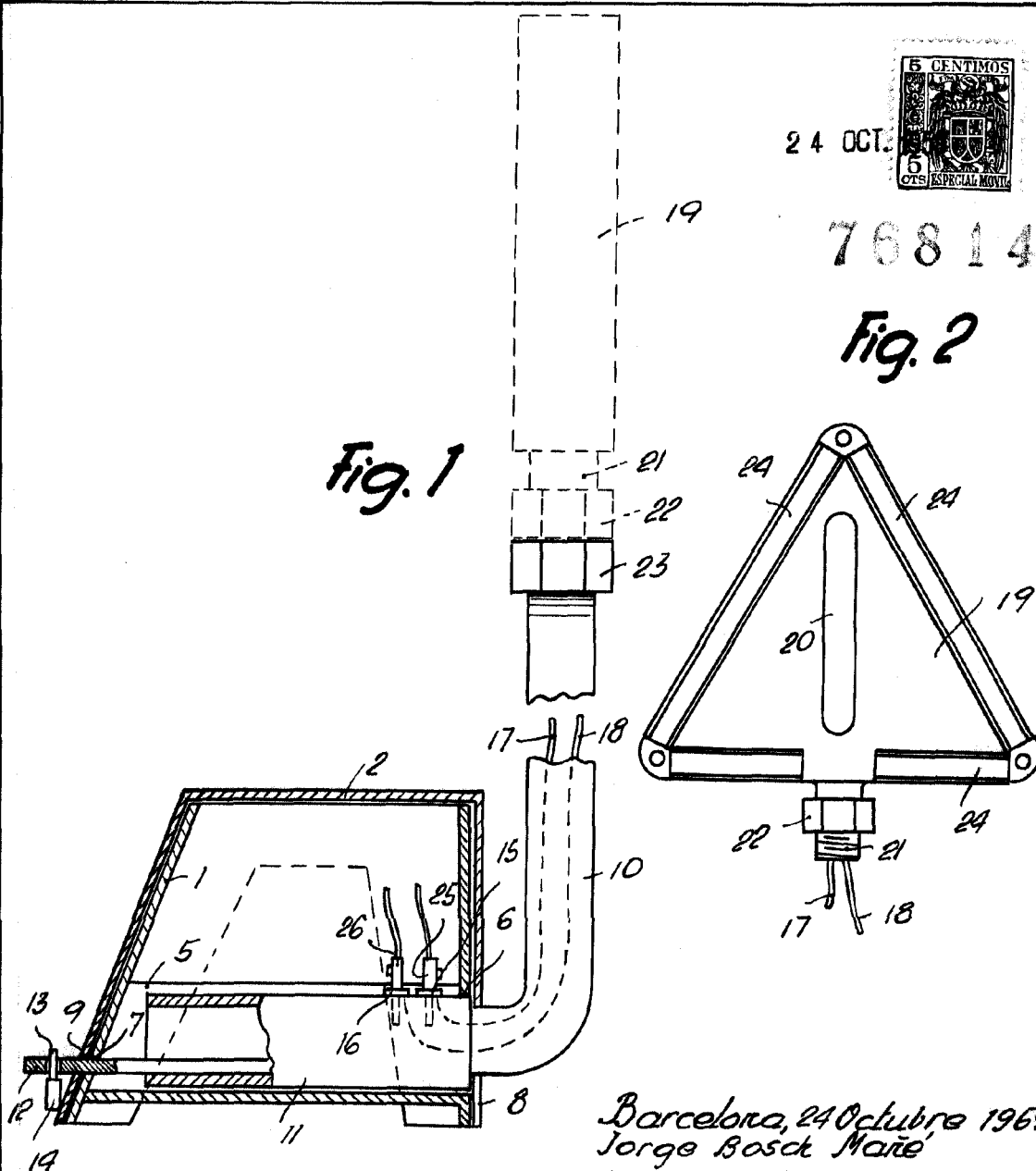
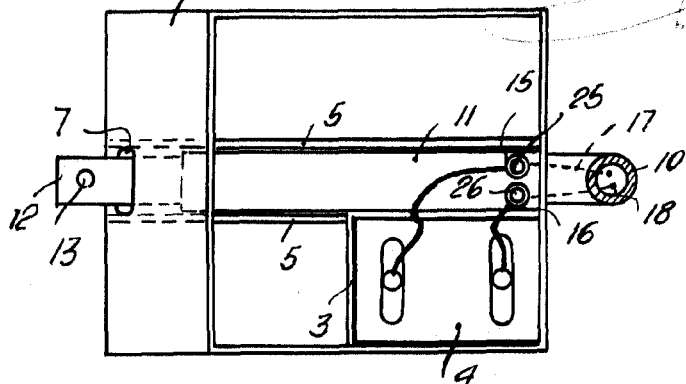


Fig. 3



Barcelona, 24 Octubre 1969
Jorge Bosch Mañé
p.a.

L. PONTI

P.R.

6225